Expediente: **513/20**
Carátula: **JUAREZ SANDRA DE LAS MERCEDES C/ COLEGIO CATOLICO PRIVADO NTRA.SRA.DE LA MERCED S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20217441073 - COLEGIO CATOLICO PRIVADO NTRA.SRA.DE LA MERCED, -DEMANDADO
20222631158 - JUEZ PEREZ, JUAN FACUNDO-POR DERECHO PROPIO
27236258144 - JUAREZ, SANDRA DE LAS MERCEDES-ACTOR
90000000000 - DE LA SILVA, MARIA GUADALUPE-POR DERECHO PROPIO
23326748994 - JIMÉNEZ, GABRIELA MARÍA NOELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 513/20

H103014755951

REF: JUAREZ SANDRA DE LAS MERCEDES c/ COLEGIO CATOLICO PRIVADO NTRA.SRA.DE LA MERCED s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 513/20

Presento a despacho informando a SS. que, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 de la ley N° 9.400, se procedió a constatar que Sandra de las Mercedes Juarez DNI 34.283.178 no se encuentra incluido en el Registro de deudores alimentarios. Asimismo, se deja constancia que se adjuntan al presente la constancia del Registro de deudores alimentarios anteriormente mencionada e informe de cuentas judiciales extraído de https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales. Secretaría Actuaria. San Miguel de Tucumán, 08 de noviembre de 2023

San Miguel de Tucumán, 08 de noviembre de 2023.

Proveyendo la presentación efectuada en el día de la fecha: téngase presente el informe bancario que se acompaña. En su mérito, atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial el convenio presentado por las partes y su ratificación el 27/10/2023, existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende del informe bancario que se acompaña a la presente, líbrese orden de pago a favor de la actora Sandra de las Mercedes Juarez, DNI 34.283.178, por la suma de $500.000 (pesos quinientos mil) en concepto de anticipo según convenio, con cargo Banco Macro - Sucursal Tribunales, cuenta judicial N° 562209556924543.

A tales efectos, líbrese oficio a la mencionada entidad bancaria a fin de que tome conocimiento del pago ordenado.

Actuación firmada en fecha 08/11/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.